ANEXO No. 6
MEDIDAS ANTICORRUPCION

Pereira 9 de Septiembre de 2019

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,
Dirección de Apoyo Legal
Itagüí,

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 10283

OBJETO: Suministrar medios de cultivo, instrumentos y materiales consumibles para el laboratorio de microbiología de la fabrica de licores y alcoholes de Antioquia de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

Asunto: Declaración Anticorrupción

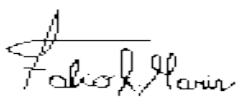
Yo Fabio Iván Marín Rueda, identificado con cedula de ciudadanía No 10.134.550 de Pereira y representante legal de REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LMITADA, declaro bajo gravedad de juramento, ni representante legal:

a) Estan incluidos en la lista ONU emitida por el consejo de seguridad de las naciones unidas, o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ningún otra lista restrictiva emitida por el organismos de nacionales o internacionales, policiales, judiciales, o de investigación de igual fin.
b) Han participado en actividades de lado de activos o financiación de terrorismo.

El proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de la situaciones requeridas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual en el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcio o uniones temporales, entre otras cosas, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

Fabio Ivan Marin Rueda



FIRMA
gerencia@requim.com.co
3115969-3115970
3103592285